

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR COSTOS ADICIONALES IMPOR-
 TANTE (ANTES DE LA FRACCIÓN HI)**

Mtro. Juan Jaime Molina Velez
 Director General
 Presente. Ad ; (ffhto de Administración y Operaciones)

Sociedad Hipotecaria Federal, (SHF), por medio de la Dirección de Administración de Riesgos Financieros y No Discrecionales, he resuelto con esta fecha, adjuntar la presente al itàdica; determinando conveniente un procedimiento de elección a la licitación para contratación de los servicios de cálculo, y proveeduría de:

- valuación de instrumentos derivados o índices? los cuales contemplan
- (i) vector de precios definitivo (tradicional); (ii) Curvas? (iii) Bases de Datos

(x) (xi) Flujos de instrumentos Corporativos, por lo que le solicita apoyo para la realización de acuerdo con lo siguiente:

En términos de lo dispuesto por la fracción del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito hacer de conocimiento que antes de iniciar a contratar, cubrir las siguientes especificaciones/datos técnicos y cantidades,

servicios y Suministros de Proveeduría de Precios:

VECTOR DE PRECIOS DEFINITIVO (TRADICIONAL) Y VECTOR DEFINITIVO (FIN DE MES), de deuda internacional y acciones nacionales, acciones estandarizadas nacionales internacionales y CKDs.

CURVAS este servicio incluye todas las curvas domésticas, curvas extranjeras y especiales

BASES DE DATOS, este servicio incluye la Base Corporativa que contiene características para la búsqueda de instrumentos corporativos que: en la Bolsa Mexicana de SA, BK de C.V. y funciona como un motor de búsqueda, sus campos son:

Fecha	Emisión	TV	Emisora
Serie	Tipo	Sobretasa de Mercado	Sobretasa de colocación
ISR	Sobretasa Total	Rendimiento	Tasa Cupón
Días Plazo	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Días por Vencer
Curva de Descuento	Periodo de Cupón	FITCH	S&P
Moody's	HR	Cve.	Inicio de Cupón
Fin de Cupón	Precio Sucio MD	Precio Limpio MD	Intereses
Duración Ajustada	Convexidad	Valor Nominal Actualizado	Valores Inscritos
Monto en Circulación	Representante Común	Agente Colocador	Cupones por vencer
Cupones vencidos	Días por vencer a; r		

Sector
 BEST

DBRS

Base Gubernamental; la cual contiene todas las características de los instrumentos de deuda gubernamentales y funciona como un motor de búsqueda, sus campos son:

Fecha
Serio

Emisión
Tipo

TV
Sobretasa de Mercado
Rendimiento

Emisora
Sobretasa de colocaci
Tasa Cupon

Sobretasa Total

io Nacional 180, Col. Azules, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C. P. 11590

Tel: 55 5263 4500 www.gob.mx/shf



Días Plazo	Fecha de Colocación	Fecha de Vencimiento	Días por	S&P	Inicio de Cupón	Vencer
Curva de Oescuento	Periodo de (ü.)pón			Intereses	Valores Inscritos	
Moody's		Cve,		Cupones por vencer		
Fin de Cupón	Sucio MD	Precio MD				
Duración Ajustada	Convexidad	Valor Nominal Actualizado				
Monto en	Representante Común	Agente Colocador				
Circulación						

Cupones vencidos Días vencer al CC Sector Isin

Base Bancaria? integración de las principales características; de las emisiones vigentes emitidas por Instituciones Bancarias y sus campos; son:

Fecha	Emisión	Emisora	Sobretasa de Rendimiento	Mercado
Serie	Tipo		Fecha de Vencimiento	Tasa Cupón
Sobretasa de	convexidad		FITCH	Días por Vencer
Días Plazo	Fecha de Colocación		Cve.	S&P
Curva de Descuento	Precio Cupón		Precio Limpio MD	Inicio de Cupón
Moody's			Valor Nominal	Intereses
Fin de Cupón	Precio sucio MD		Representante Común	Actualizado
Duración Ajustada	Convexidad		Días por vencer al CC	Agente Colocador
Valores Inscritos	Monto en Circulación			Sector
Cupones por vencer	Cupones vencidos			

Obtener Emisiones Nuevas y Obtener Emisiones Vencidas

VOLATILIDADES este servicio incluye Fisiológicas, implícitas y Otros

MEASURAS DE SENSIBILIDAD? este servicio incluye netas, Medidas de Sensibilidad, Tasas de Rendimiento, Tasa Libre de Riesgo, Tasa de Dividendos: Correlaciones, Indicadores de Mercado

NIVELES DE MERCADO? este servicio incluye Concentrado de Brokers y Curvas intradía? Movimientos del día, Niveles de Mercado Vector

VECTORES ESPECIALES este servicio incluye Vector Piornedio Aforado y Vector "T +1" [+25 T*3 1+4

HÉTICOS de máximo 2 años del vector. cu (vas y calificaciones

SERVICIOS ADICIONALES, este servicio incluye la información en el formato así como el cálculo del VaR del portafolio de riesgos denominada "Algo-One", que requiere la plataforma de BorHis.

MATRICES, de Deuda

Modelos de instrumentos Corporativos, Archivos exportables

Para tales efectos, los plazos para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, o de marzo de 2022 al 30 de diciembre de 2022 todos los días hábiles que marque el calendario por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las condiciones de la información panñ), la de los bienes y/o prestación de los servicios, serán las siguientes: Disponibilidad de manifiesto) diaria y continua.

investigación de mercado.

Documento anexo

Procedimiento de contratación solicitado: Adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Motivación supuesto de excepción» La motivación para la contratación se basa en el cumplimiento de la normatividad expedida por CNBV.

Fundamentación legal del supuesto de excepción.

con los artículos 40 y 41 fracción de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 71 y 72 de su Reglamento a su consideración, a efecto de que haya lugar, para la realización de un procedimiento de adjudicación directa, toda vez derivada de (a) investigación de

Dirección de Administración de Riesgos Financieros y No Discrecionales a mi

establecido por la Circular Única de Comisión Nacional Bancaria y de

Artículo 75 Bis 4 donde se define que el Proveedor de Servicios deberá integrar el grupo

Monto estimado de la contratación:

(con el que se realiza la investigación de mercado que a efecto se adjunta; el monto de la contratación es de M\$N. (un millón setecientos sesenta y tres mil ciento diez pesos 00/100 MsN,) VA Forma de pago propuesta: 6 mensualidades vencidas de \$176,311.00 M.N. (ciento setenta y seis mil trescientos pesos 00/100 más IVA.

La forma de pago será la siguiente: en moneda nacional, y se en un plazo no mayor de 2) días naturales contados a partir de la fecha en que se hayan recibido los servicios y presentado la factura respectiva(s), debidamente requisitada(s).

PENAS CONVENCIONALES: El importe de la pena convencional por regla general por cada día natural de mora sobre el de los bienes; o servicios entregados o prestados oportunamente, primeros cinco días naturales de atraso: de 1.5 a mil sobre el monto total (Se bienes o servicios

o prestados oportunamente, por los cinco días naturales siguientes y de 2 mil sobre de los bienes no entregados o prestados oportunamente, por los días naturales dicha penalización no excederá al importe de la garantía de cumplimiento de

persona (s) propuesta (s) para la adjudicación:

La contratación que se solicita se realizará con **Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.**
VOR000810G91, Paseo de la Reforma No. 255, Cuauhtémoc C.P. 06500, Ciudad de México. 55- 5342- 9779,
Jonathan R. Duran Olvera, jdurano@grupobmv.com.mx, José Manuel Allende Zubiri,
jallende@grupobmv.com.mx

José

Manuel

AOende



Acteditatniento de ios criterios en que se funda la excepción,

El dictamen de excepción a la licitación pública se fundamenta en los ctüteriog de y
imparcialidad, honradez : transparencia que establece el artículo 40 de la Ley de del Sector
Arrendamientos y Servicios Público conforme a lo siguiente:

ECONOMÍA

cor) e °;t.a61ecido en el a;tícu\0 175 Bis 4 de las Di%posiciones de Carácter Cel!'V3rüt a cje
(disposiciones) expedidas por ia Comisión Nacional Baricaria y de Valores el 2 de "El Consejo de
Instituciones deberá aprobar la contratación de or de
pea;Q eferptos do la presente sección, Tratándose de que pane (fe un financi e! cie deberá ser e! !Tiismo
para todas las entidades

Sociedad Hipotecaria Federal contar con contratacióri (Se un de de podría hacerse
acreedor a alguna sanciót*) por parte de la CNB\A □L,ha elección de p!oveedor i:€je
al.)t.orizada por el Consejo Directivo con el ()7f104/21

De no contar con los servicios solicitados, no se podría obtener la valuación de tos financier este
conforman los portafolios de SHF. Bajo e escenario? y por cita!' un se pociflar) deja;' de de los
intereses devengados provenientes de la instruaentos de inversión que, dado Lin día en los
a 1.88 millones de pesos para los Instrurr insta,nmentos Financieros por mi\lones 53ara instrumentos
para instrumentos gubernamentales y T bancarios y otros,

Este proveedor genera insk.irnos específicos para los sisternas institucionales IKOSNET y cie Riesgo (ALCO,,
ONE:)? to ayuda a NC) tener que incurrir en costos adicionales irnportant:es iódulos de nuevos
pu)cediñiientos para adec.k.2ar 10<3 sistetT)as IKOS•NET y ALCO•ONE para recibir a lo y»
estabiecido Los desarrollos en el sistema contable IKOS,,NET oscilan entre los 537,724 y 1,075,448.00

Es importante señalar que, de icalizarse un ca(Nàbia de proveedor, se podían expetjrntar rninu•eaiiag
0.010% promedio, lo que se tr de un
c.;ue traduciría en términos ecorómicos de posibles pérdiciêE de hasta 1.8 millones de

erio deeconornía en esta contratacióri) es satisfecha, por lo antes rnencionados

EFICACIA V EFICIENCIA



Con la utilización de esta herramienta de Dirección de Administración de Riesgos Financieros y No financieros y eficaz que se corresponden, entre a la regulación establecida por C.NBV y que le permite a su vez controlar e informar y revelar los riesgos a los que está expuesta SHF así a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado midiendo las pérdidas; por los factores de riesgos, así como contar con un registro fácil y eficiente de los instrumentos financieros en el

IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ

La selección de contratación se realizó con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, su Reglamento y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, después de haber realizado un análisis minucioso de las

existentes en el mercado, se determinó que el procedimiento de licitación disponible para la Sociedad Hipotecaria Federal* por el que se ha dado curso a la contratación de imparcialidad y honradez en la selección de proveedores de contratación el desempeño de los proveedores públicos que intervienen en el proceso de contratación a hacer eficaz y eficiente el servicio público permitiendo con ello a los técnicos y humanos pretendiendo lograr las actividades Públicas con el interés público en el ejercicio del Gasto Público Federal.

Los criterios de imparcialidad y honradez manifiesto que se han adoptado para el proceso que pretende(n) contratar no se encuentran en ninguno de los supuestos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos; y

TRANSPARENCIA

La información se encuentra fehacientemente disponible (mediante la investigación de y que (de en tocú) (norma) accesible, clara, oportuna, completa y verificable en la página web, correspondientes a la Dirección de Riesgos; mediante la información y demás soporte (Hacienda) relativo a la

licitación; y condiciones; a todos los participantes dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución a fin de las autoridades;

Lo que se busca motivar con la presente solicitud (de excepción a la posibilidad de contratar el servicio en el momento mediante la licitación económica y de eficiencia para SH ya que prevalece el interés público) se efectúa sin perjuicio ni prevención alguna con la más alta prioridad

con base en la investigación de mercado realizada por la Dirección de Riesgos señalado para la contratación y se

realizó a la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) en función del resultado de llevar a cabo la contratación de

Voluntad de eficiencia Presupuestal

fiscal, adjunto a la presente solicitud, el "acuse de que realizó la solicitud de opinión previa en la forma de la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras y con el acta que tiene adeudos fiscales firmes a su cargo.

(Línea de materia de Adquisiciones* Arrendamientos y Servicios y de Obras y de la siguiente

HACIENDA



Donde se entregará el servicio y el honorario correspondiente al Ejercito Nacional Mexicano. Ac3. Anzures? CP 11590* Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, Piso 8,

condiciones específicas de entrega del servicio; Entrega de claves de acceso para el sistema de información de la de internet de VALMER.

III. Servidor público responsable de recibir servicios, quien será el responsable de aceptar o rechazar y de determinar los incumplimientos en el caso de los plazos que se establezcan para tales efectos de acuerdo con el Aктор de Administración de Recursos Financieros

y No

tipo de o verificación física a que se someterán servicios de lo con lo establecido como el responsable de diez días naturales de inicio a que se refiere de la Ley de Adquisiciones, para ser recibidos a satisfacción así a cabo y el tiempo estipulado para su realización el cual no podrá exceder de la prestación del servicio en el domicilio a que se refiere No Aplicar

la devolución o de los bienes muebles para la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causa de fuerza mayor o de los bienes muebles para la prestación de los servicios, lo cual solamente procederá por causa de fuerza mayor y sus anexos. determinar los estados de acuerdo

Incumplimiento

El incumplimiento de la prestación de los servicios será comunicado al proveedor a día hábil que se determine, señalando las razones que lo motivaron, las condiciones establecidas en el contrato, indicando el plazo para la reposición o con

SOCIEDAD
HIPOTECARIA
FEDERAL

Facturas

Área responsable: Logística y Hoyo para su recepción; Subdirección de Recursos Materiales, Ejercito Nacional Mexicano No. 1, Colonia Anzures, piso 8, Alcaldía Miguel Hidalgo. C.P. 11590 en la Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes»



Documentos que deberán acompañarse a la Se deberán enviar los CFDI's respectivos en formato PDF de correo: y XML a las siguientes direcciones de correo electrónico: gmoiaa@shf.gob.mx, rramirez@shf.gob.mx y cdfshf@shf.gob.mx de Recursos y Servicios Generales será la facultada para las facturas; presente el proveedor para su pago cumplan los requisitos bien rruueble o servicio que arnpare:n? responsa tf? de p; fact. o el documento que se dentro de los tres días hábiles; siguiente al o deficiencias detectadas,

que al proveedor la existencia de o deficiencias en la factura o documento será responsabilidad del proveedor subsanarlos y presentar nueva factura correspondiente en el menor tiempo posible

En ningún caso procederá la devolución de o de los documentos por el fiscal documentario por causas a la dependencia o

Con base en lo anterior, le informo que dicha contratación es indispensable para la realización de las actividades / Dirección de Atención por lo que le solicito nuevamente su apoyo para llevar a cabo el procedimiento de contratación.

Ciudad de México, a de febrero de 2022

Atentamente



Mtro. Gastón Mejía Gaxiola
Dirección de Riesgos Financieros

Dirección de Administración de Riesgos Financieros y No Discrecionales